



Universidad Nacional

Expte. 06-07-44963.-

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 673/07 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, por la que se solicita a este H. Cuerpo la designación del Dr. LEOPOLDO MANUEL RIESCO (DNI 6.492.565) como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba; atento el dictamen de la Comisión Honoraria constituida para evaluar los antecedentes del Dr. Riesco obrante a fs. 14, que pone de relieve sus méritos académicos y sus aportes a la educación médica, y teniendo en cuenta lo dispuesto por las Ordenanzas HCS 10/91 y 8/93, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución nro. 673/07 y, en consecuencia, designar al Dr. LEOPOLDO MANUEL RIESCO (DNI 6.492.565), como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO.**

AE

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

77